

## Presentación

Para el número 37 de *Estudios Latinoamericanos* emitimos una convocatoria titulada *Al margen del Estado: justicia y seguridad*. Teníamos en mente, por supuesto, la reflexión sobre el Estado mexicano y su continuo proceso de degradación institucional, así como las múltiples iniciativas locales de organización colectiva para procurar justicia y seguridad cuando las corporaciones policíacas y las entidades de procuración de justicia resultaron no sólo rebasadas sino en muchos casos coludidas con el crimen organizado. Lo anterior daría la pauta para presentar distintos escenarios latinoamericanos similares respecto a iniciativas de modelos de justicia alternativos. Así, decíamos: “La crisis de las instituciones estatales y la emergencia de formas horizontales de ejercer la justicia, el manejo de los recursos y la violencia son fenómenos cada vez más recurrentes en América Latina. En diversos países de la región se han experimentado, a través de caminos propios, procesos tendientes a garantizar la seguridad, la integridad y la cohesión social a partir de la gestación de estructuras horizontales de organización que resultan pre-figurativas de formas políticas autogestivas. Dichos agrupamientos sociales toman en sus manos dimensiones de la convivencia que se han considerado hasta ahora atribuciones propias y exclusivas del Estado, como la impartición de la justicia, el ejercicio de la violencia legítima y la recaudación de impuestos. Ante este emergente social, urge ofrecer análisis y explicaciones que vayan más allá de la teoría política del liberalismo y sus variantes, comprendidas entre ellas la del socialismo mismo”.

Los trabajos que respondieron a esta convocatoria se encuentran en nuestro apartado *A debate: al margen del Estado: justicia y seguridad*. Es así que el artículo de Asier Martínez de Bringas, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto, España, “Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación Internacional. Una mirada crítica desde América Latina”, el de la antropóloga argentina Natalia De Marinis, “Mujeres indígenas ante los escenarios del miedo en México: (in)seguridad y resistencias en la región triqui de San Juan Copala, Oaxaca”, y el del sociólogo colombiano Nicolás Espinosa Menéndez, “La justicia guerrillera en Colombia. Elementos de análisis para los retos de la transición política en una zona de control insurgente (el caso del piedemonte amazónico)”, responden a la convocatoria desde distintos procesos e inquietudes.

El primero busca indagar el vínculo entre derechos y políticas de cooperación en el ámbito latinoamericano, desde la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Más precisamente, Martínez de Bringas propone una concepción de derechos que considere el “(...) potencial de transformación social, política y epistemológica” que

pueden tener, una concepción propiamente política de los derechos, en tanto “reclamos políticos que son socialmente contruidos”. Así, lo que le interesa al autor es que se incorpore el Enfoque Basado en los Derechos Humanos dentro de la Cooperación Internacional, como un enfoque que busca hacer evidente la relación entre *democracia* y *justicia*. Este interés relacional por los derechos supone la superación de ciertas tendencias: la pretendida dimensión salvífica del Norte, en la Cooperación Internacional, que debe superar tales tendencias, una visión nihilista de la Cooperación, y por último, “la tendencia a esencializar y sacralizar, sin contraste, el posicionamiento y la perspectiva de las contrapartes y beneficiarios con los que se trabaja: personas, organizaciones y movimientos del Sur”. El artículo abunda en este enfoque como un proceso de construcción en que participen todos los actores, y se pregunta: “¿qué se entiende por vida digna –en un sentido individual y colectivo– en contextos de crisis y conflicto?”

El artículo de Natalia De Marinis se refiere al municipio de San Juan Copala, en el estado mexicano de Oaxaca, región con una larga historia de violencia y despojo. Se trata del resultado de una investigación valiente, que explora *in situ* las experiencias de mujeres triquis que han sufrido por años el conflicto armado y el desplazamiento forzado. Es en ese contexto de violencia –de un Estado que se ha negado al reconocimiento de la plurinacionalidad y que ejerce un multiculturalismo neoliberal que profundiza cada vez más el modelo extractivo y la privatización– donde florecen reivindicaciones en torno a la autonomía y la seguridad. El caso de San Juan Copala comparte con el de Ostula y Cherán, en el estado de Michoacán, la organización comunitaria para la reivindicación del territorio, así como la defensa ante el crimen organizado y la militarización creciente. “Basadas en el reconocimiento del derecho colectivo a la justicia propia y a la seguridad, estas experiencias muestran, por un lado, la manera en que las reivindicaciones indígenas han llevado a proponer modelos de justicia alternativos desde cosmovisiones propias, así como tecnologías de seguridad para la protección de sus territorios y de la vida”, nos dice la autora.

El interesantísimo artículo sobre la justicia comunitaria en una zona de influencia de la guerrilla colombiana –el piedemonte amazónico– nos muestra, a través de un estudio etnográfico, las conjunciones y ambivalencias de la justicia comunitaria donde impera la ley guerrillera. Nicolás Espinosa explica cómo las instancias de resolución de conflictos en esta zona, los Comités de Conciliación y las Juntas de Acción Comunal, tienen una independencia relativa, pues la guerrilla llega a ser la segunda instancia de resolución. El artículo se compone de tres partes: en la primera, el autor expone las negociaciones en La Habana y lo que llama la violencia del posconflicto; en la segunda parte profundiza en las formas de justicia en el piedemonte amazónico, y en la última aborda los procedimientos de la justicia guerrillera.

El artículo de Alicia Hopkins, “Apuntes desde la filosofía para estudiar una justicia antagonica al Estado y al capital”, sostiene nuestra sección denominada *Horizontes*

*Teóricos*, y a la vez soporta la centralidad del número, porque se trata de un trabajo que busca dar cuenta de cómo, en las propias palabras de la autora, “en las experiencias de justicia comunitaria se juega un antagonismo frontal con dos instancias que han monopolizado y despojado a la comunidad de su capacidad regulativa, de determinación y decisión: el Estado y el mercado capitalista”. Así, la procuración de justicia y la seguridad son vistas, desde este artículo, como capacidades de autodeterminación y autorregulación comunitarias, que están siendo interferidas por el mercado y el Estado de manera negativa. A partir de esta confrontación, Hopkins propone pensar la justicia comunitaria desde los órdenes normativo, político y filosófico. En un ejercicio de desnaturalización del derecho liberal y sus cánones jurídicos, la autora deja ver otras formas normativas que se sustentan en un entramado epistémico filosófico, diríamos comunitario.

En la sección *Procesos y tendencias* presentamos el artículo de la socióloga cubana Yanesy de la Caridad Serrano “Encargo social del Estado en relación con la familia en Cuba. ¿Utopía o realidad?”. La autora se pregunta sobre el “encargo social” que el Estado debe asumir con respecto a la familia, y muestra la complejidad que la heterogeneidad de las familias cubanas impone como desafío. Las responsabilidades estatales, sus principios, vías y acciones son expuestos como una intención dentro del proyecto de transformación social. Nos ofrece una semblanza histórica de la relación Estado-familia, para concluir con una serie de ejes que deberían ser tomados en cuenta por las políticas públicas en aras de construir una sociedad más paritaria e integral.

Finalmente, ofrecemos tres reseñas de obras importantes que analizan la realidad latinoamericana contemporánea. Dos de ellas están escritas por investigadores connotados de nuestro Centro: el libro de Severo Salles, *Lucha de clases en Brasil (1960-2010)*, es reseñado por Adrián Sotelo Valencia; José María Calderón Rodríguez y Alfonso Vadillo Bello, coordinadores y autores, nos presentan la reseña de la colección *Fiscalidad y Democracia en México*, conformada por cuatro libros, resultado del proyecto del mismo nombre, y que contienen colaboraciones de profesores e investigadores procedentes de la UNAM y de otras instituciones universitarias de México, Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, España e Italia. La tercera reseña es sobre el libro de Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, a cargo de José Miguel Candia.

Pensamos que este número le propone al/a la lector/a una variedad de derivas a través de las cuales América Latina se hace viva hoy, con sus problemáticas, como una entidad relacionada con el mundo y, a la vez, con sus singularidades aportativas al mismo.

Márgara Millán Moncayo  
Directora de *Estudios Latinoamericanos*